



DECRETO N° 937

TEMUCO, 14 JUN. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CONSULTORIAS ASESORIAS CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LTDA  
R.U.T. : 76.039.748-2  
Dirección Particular : ESPAÑA 446 OF-305

**PATENTE**

ROL : 2-22827  
Código : 741.400  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y MATERIAS DE .GESTION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ESPAÑA 446 OF-305  
A la dirección comercial : A. PRAT 847 OFICINA 301  
Rol Avalúo : **219-25**  
Fecha de Solicitud : 08.06.2012  
Traslado N° : 43  
Fecha : 08.06.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

469034